



ANUNCIO

Se hace público el Decreto núm. 2026-2840, de 24 de julio del 2026, del Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, de conformidad a las siguientes:

NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN (OFICINA DE PIEDRAHÍTA), DEPENDIENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.

“Visto el Decreto núm. 2026-2822, de 22 de julio del 2026, por el que se aprueban las bases del procedimiento de selección para la contratación laboral temporal, por necesidad de urgencia e interés público, de un Auxiliar Administrativo con destino a la oficina de Piedrahíta del Organismo Autónomo de Recaudación, dependiente de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, publicadas en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web de la Excma. Diputación Provincial de Ávila

Considerando el agotamiento de la Bolsa de Empleo de que dispone esta Excma. Diputación Provincial de Ávila de la categoría de Auxiliar Administrativo, y habiendo sido enviada en plazo y forma, la Oferta de Empleo a la Oficina correspondiente del Servicio Público de Empleo.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y demás normativa aplicable, que señala que los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustar a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, tendiendo a la paridad entre hombre y mujer.

PRIMERO.- Designar como miembros del Tribunal Calificador del procedimiento de selección de un Auxiliar Administrativo con destino a la oficina de Piedrahíta del Organismo Autónomo de Recaudación, dependiente de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, a los siguientes miembros:

PRESIDENTA:

Titular.- D^a. María Luisa de Lamo Guerras.

Suplente.- D. Pedro González García.

VOCALES:

Titular.- D. Jesús Luis Rodríguez Pindado.





DIPUTACIÓN
DE **ÁVILA**

Recursos Humanos, Régimen Interior,
Organización y Transparencia

Suplente.- D. Gregorio Crespo Garro.

Titular.- D^a. María Luisa Rodríguez Jiménez.

Suplente.- D^a. Nuria Rodríguez Castaño.

Titular.- D^a. Elena Martín San Segundo.

Suplente.- D^a. María José Vicente García.

SECRETARIA:

Titular.- D^a. María Paloma Gómez Sánchez

Suplente.- D^a. Sonia Rodríguez González.

SEGUNDO.- El Tribunal de Selección determinará en la primera reunión que celebre la fecha y lugar de celebración de las pruebas de selección que se determinen, lo que se hará público en el Tablón de Anuncios de la Corporación Provincial y en la página web.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los titulares y suplentes, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Ávila y en la página web institucional.

Contra la presente resolución, podrá interponerse por los interesados, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el Ilmo. Presidente de la Diputación Provincial; o en su caso, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Ávila, a 28 de julio del 2026.

El Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, Juan Carlos Sánchez Mesón.

